

**CEDULA DE INFORMACION DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE  
SAN FELIPE DEL PROGRESO  
DIRECCION DE GOBIERNO**

<b>NOMBRE:</b>				<b>TRÁMITE:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SERVICIO:</b>	<input type="checkbox"/>
Baja o cancelación de licencia de funcionamiento de unidades económicas.							
<b>DESCRIPCIÓN:</b>							
Cuando una unidad económica deja de funcionar o prestar el servicio autorizado tiene la obligación de presar por escrito la baja del establecimiento acompañada de su identificación oficial, el permiso o licencia y último recibo de pago, además de que la baja debe ser de manera definitiva y para el caso de que desee apertura nuevamente el establecimiento comercial deberá cubrir con todos los requisitos solicitados.							
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 144 del bando municipal vigente.					
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Oficio de baja de la licencia de funcionamiento de la unidad económica.				<b>VIGENCIA:</b>	Permanente
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	No aplica		
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		En toda unidad económica cuando el propietario decida suspender su actividad que viene ejerciendo.					
<b>REQUISITOS:</b>				<b>FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>			
<b>PERSONAS FISICAS</b>							
I.- Solicitud por escrito dirigida al Lic. Javier Jerónimo Apolonio Presidente Municipal Constitucional de San Felipe del Progreso, México.		ORIGI	COPIA(S)	Artículo 144 del bando municipal vigente.			
		NAL	3 Copia(s)				
			Simple (s)				
			3 Copia(s)				
II.- Identificación Oficial (INE o IFE), vigente del solicitante.		0	Simple(s)				
			3 Copias				
III. Ultimo recibo oficial de pago de derechos que expedido la tesorería municipal.		0	simple				
<b>PERSONAS JURIDICAS COLECTVAS</b>							
I.- Solicitud por escrito dirigida al Lic. Javier Jerónimo Apolonio Presidente Municipal Constitucional de San Felipe del Progreso, México.		ORIGI	COPIA(S)	Artículo 144 del bando municipal vigente.			
		NAL	3 Copia(s)				
			Simples (s)				
			3 Copia(s)				
II.- Identificación Oficial (INE o IFE), vigente del solicitante.		0	Simple (s)				
			3 Copia(s)				
III. Ultimo recibo oficial de pago de derechos que		0	Simple (s)				

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo. Capital del Estado de México"



M. AYUNTAMIENTO DE  
SAN FELIPE DEL PROGRESO  
2022 - 2024



SAN FELIPE  
DEL PROGRESO  
A PROGRESAR NOTIENDO  
TRABAJANDO A RAS DE TIERRA

expidió caja de la tesorería municipal.		0	3 Copia (s) simple(s)					
<b>IV. Acta constitutiva o poder notarial que faculta al representante legal.</b>								
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
<b>OTROS</b>								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	15 minutos		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	Tres días hábiles a partir de la recepción de todos los requisitos que se hayan presentado los documentos.				
<b>VIGENCIA:</b>	Permanente							
<b>COSTO:</b>	Sin costo							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Estar al corriente con el pago de derechos ante la tesorería municipal, y llenar el formato de solicitud por baja de su unidad económica.							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Gobierno				Dirección de Gobierno			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Bernardo Joaquín rodriguez González					
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE Plaza posada y garduño			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		S/N
<b>COLONIA:</b>		Centro		<b>MUNICIPIO:</b>		San Felipe del progreso	
<b>C.P.:</b>		50640		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> De 9:00 a 17:00 Hrs de lunes a viernes			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS:</b>		<b>FAX:</b>	
01 712		1235199		113		N/A	
<b>CORREO ELECTRONICO:</b>							
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		N/A					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A					

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo. Capital del Estado de México"



DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A			
<b>OTROS</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué es necesario dar de baja mi negocio comercial?			
RESPUESTA:	Para que no tenga adeudos ante la tesorería municipal.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?			
RESPUESTA:	No tiene costo alguno, solo estar al corriente de sus pagos.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuánto tiempo está el trámite?			
RESPUESTA:	De uno a tres días hábiles.			
<b>TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No aplica				

ELABORÓ:  Lic. Gricela Tenorio Guzmán   NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Lic. Bernardo Joaquín Rodríguez González   NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  11/02/2022
--	---	---

